

Comité Asesor sobre Observancia

Décima sesión
Ginebra, 23 a 25 de noviembre de 2015

ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN DE LA JUNTA DE DERECHO DE AUTOR DE KENYA

*Documento preparado por el Sr. Edward Sigei, Director Ejecutivo en funciones, Junta de Derecho de Autor de Kenya**

RESUMEN

Entre los principales problemas que impiden el desarrollo de las industrias del derecho de autor en Kenya y en todo el mundo está la falta de conocimiento o el conocimiento limitado acerca del derecho de autor y los derechos conexos así como el aumento del uso comercial no autorizado de obras protegidas por derecho de autor, especialmente en los sectores cinematográfico, musical, informático, de la radiodifusión y de la edición. Para mitigar esa amenaza, la unidad de observancia de la Junta de Derecho de Autor de Kenya colabora con los titulares de derechos y otros organismos encargados del cumplimiento de la Ley como los funcionarios de la policía y aduanas a fin de velar por la observancia de las leyes de derecho de autor.

I. INTRODUCCIÓN

1. La Junta de Derecho de Autor de Kenya (en lo sucesivo “la KECOBO” por sus siglas en inglés) es una entidad estatal que depende de la Oficina del Fiscal General y Departamento de Justicia. Fue creada en virtud de la Ley de Derecho de Autor, capítulo 130 del repertorio legislativo de Kenya, y entró en vigor en 2008. La KECOBO dispone de un presupuesto

* Las opiniones expresadas en el presente documento corresponden al autor y no reflejan necesariamente el punto de vista de la Secretaría de la OMPI ni el de sus Estados miembros.

operativo de alrededor de 1 millón de dólares EE.UU., que en su mayoría se dedica a actividades de observancia. Kenya acaba de ser objeto de cambios radicales en materia de gobernanza, como lo requiere su Constitución, y de ahí que hoy se estén canalizando más recursos hacia unidades estatales a las que se han transferido competencias. La KECOBO se encarga de la organización relativa a la legislación de derecho de autor y derechos conexos, de planificar programas de formación sobre el derecho de autor y los derechos conexos, de informar al público acerca de asuntos relativos al derecho de autor, de la negociación de licencias y la supervisión de las actividades de los organismos de gestión colectiva, y de mantener una base de datos eficaz sobre los autores y sus obras.

2. La KECOBO está integrada por miembros procedentes de ambos sectores, público y privado. Los miembros del sector privado son designados por asociaciones que representan a productores de programas informáticos, productores de grabaciones sonoras, editores, distribuidores cinematográficos, artistas intérpretes y ejecutantes, estaciones de radiodifusión, músicos y la industria audiovisual. Hay cuatro expertos en derecho de autor y derechos conexos y cinco miembros que representan a la fiscalía general (inspección general de la policía), secretario permanente del ministerio de información, secretario permanente del ministerio de deportes, cultura y artes, y secretario permanente del ministerio de finanzas.

II. ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN

3. La Ley de Derecho de Autor por la que se estableció la KECOBO estipula que incumbe a esta última, entre otras cosas, llevar actividades de sensibilización del público y los artistas. Esas actividades no solo constituyen una medida contundente para respaldar la observancia de la Ley, sino que son fundamentales para fomentar el respeto del derecho de autor, la explotación apropiada de los derechos y la prosperidad económica del país.

4. La falta de información entre los usuarios y los titulares de derechos es uno de los mayores obstáculos para fomentar el respeto del derecho de autor en Kenya, por lo que la KECOBO ha emprendido una serie de programas encaminados a fomentar una toma de conciencia entre usuarios y titulares de derechos mediante talleres y seminarios y campañas de publicidad impresa y por medios electrónicos.

5. Los destinatarios a los que desea transmitir su mensaje la KECOBO son los siguientes:

- El público, incluidos los usuarios de obras protegidas por derecho de autor
- Los encargados de la formulación de políticas, incluidos los altos funcionarios gubernamentales
- El Servicio de Policía Nacional
- Los miembros del Poder Judicial
- Los titulares de derechos
- Los estudiantes universitarios
- Las organizaciones profesionales
- Los medios de información.

6. Para llevar a cabo sus actividades, la KECOBO establece vínculos de colaboración y alianzas. En ese sentido, colabora con asociados en “plataformas” especializadas en los ámbitos de las TIC y las artes visuales y participa en los eventos que organizan. En el marco de esos lazos de colaboración, la KECOBO pone a disposición expertos que pueden llevar a cabo actividades de formación y material de lectura y aporta aclaraciones en el ámbito del derecho de autor.

7. Los principales socios de la KECOBO son:

- Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (concursos, material de IEC, etc.)
- Organización Regional Africana de la Propiedad Intelectual (seminarios itinerantes)
- Microsoft (Iniciativa IP4Afrika)
- *Safaricom Ltd*, en el ámbito de los programas informáticos como las aplicaciones móviles
- *Judicial Training Institute*
- Cuerpo policial nacional
- Universidades.

8. Los principales canales para difundir las actividades de sensibilización de la KECOBO son: el boletín de derecho de autor, su sitio Web y las redes sociales, sus propias publicaciones, los programas de contacto con las comisarías policiales, los programas de divulgación universitaria, los seminarios para miembros del Poder Judicial, los seminarios para titulares de derechos y las campañas en los gobiernos de condados y asociaciones de partes interesadas.

Boletín de derecho de autor

9. El “Copyright News” es una publicación trimestral de la KECOBO que se publica tanto por Internet como en versión impresa. En cada tema se aborda un tema diferente y se dan noticias de las actividades de la KECOBO. Su finalidad es suministrar información general sobre cuestiones de derecho de autor y se imprimen hasta 1.000 ejemplares para distribuirlos en bibliotecas, organizaciones de derecho de autor y universidades. También se distribuye durante cursos de formación. El boletín constituye un buen recurso de información para lectores en general, investigadores y expertos en la esfera del derecho de autor.

Sitio Web y redes sociales

10. El sitio web de la KECOBO es una importante plataforma de sensibilización. Contiene artículos en los que se aclaran cuestiones de derecho de autor así como los números de “Copyright News”. Contiene, además, documentos esenciales como la *Strategic Plans & Service Charter* (carta de planes y servicios estratégicos). A todo ese material vienen a añadirse las guías, formularios esenciales y material de instrucción de la KECOBO, y todos ellos pueden descargarse. La KECOBO se sirve también mucho de su perfil en Facebook y Twitter.

Publicaciones

11. La KECOBO tiene cuatro publicaciones para promover sus actividades de sensibilización, a saber:

- *The Guide to Copyright in Kenya*
- *Copyright and Music*
- *The Enforcement Bulletin*
- *The Comic book* – que es una versión de un cómic de la OMPI adaptado al contexto de Kenya

12. En la actualidad, la KECOBO está trabajando en la publicación “Copyright & The Film Industry”. Por restricciones presupuestarias, solo se distribuyen 3.000 ejemplares de cada publicación por año. El material ofrece información fundamental sobre el derecho de autor y viene a ser el primer punto de referencia para los que se topan con el derecho de autor por primera vez. El cómic tiene mucho éxito por su manera sencilla de abordar temas complejos.

Programa de contacto con las comisarías policiales

13. Cada año, el personal de la unidad de observancia de la KECOBO imparte formación en las comisarías policiales. Para la formación y como referencia se utiliza el *Enforcement Bulletin*, que contiene artículos de la Ley de Derecho de Autor, demandas tipo e información básica sobre el derecho de autor. Este programa constituye uno de los proyectos más importantes pues en él se imparte formación a los agentes más directos que se encargan de la observancia del derecho de autor. El año pasado se formó a más de 200 policías en Nairobi y otras cuatro ciudades. Desde 2008, más de 3.000 policías han recibido formación. La próxima etapa es incluir ese programa de formación en derecho de autor en el programa de formación de funcionarios de la policía. Hace poco, dos altos funcionarios de la Academia de la Policía participaron en un exhaustivo taller organizado por la OMPI, en colaboración con la OAMI y la ARIPO, para formar a formadores en enseñanza de la propiedad intelectual en las academias de policía de los Estados miembros de la ARIPO.

Programas de divulgación en las universidades

14. La KECOBO colabora estrechamente con las universidades para fomentar una toma de conciencia acerca del derecho de autor. Los estudiantes universitarios son creadores potenciales de material que se presta a la protección por derecho de autor así como usuarios de ese material. La KECOBO ha establecido vínculos de colaboración con dos universidades de Kenya para la formación regular de estudiantes, en particular, en las esferas de las artes visuales y las TIC. Uno de sus programas de colaboración con una compañía de telecomunicaciones está destinado a estudiantes universitarios también. La KECOBO distribuye también sus boletines en las bibliotecas universitarias.

Seminarios para los miembros del Poder Judicial

15. En los últimos dos años, la KECOBO ha formado a más de 60 jueces (Tribunal Superior, Tribunal de Apelaciones y Tribunal Supremo) y más de 100 magistrados en el marco del *Judicial Training Institute*. Aunque la KECOBO todavía no ha establecido un marco de trabajo claro de colaboración con el *Judiciary Training Institute*, los jueces están hoy más abiertos a

aprender aspectos del derecho de autor y los derechos conexos y se observa que tras recibir la formación, encaran mejor los casos de infracción del derecho de autor.

Seminarios para titulares de derechos

16. En colaboración con el gobierno de un condado, la KECOBO organizó un evento de sensibilización de tres días, en el que participaron más de 750 artistas. Durante el Día Mundial de la Propiedad Intelectual, la KECOBO colaboró con los organismos de gestión colectiva del sector musical y organizó un cursillo de formación para 100 músicos. En agosto y octubre de 2014 y abril de 2015, la OMPI, en colaboración con la KECOBO organizó tres cursos de formación, dos para el sector audiovisual y uno para el sector publicitario.

Encargados de la formulación de políticas y estudiantes

17. Se llevan a cabo varias actividades destinadas a encargados de la formulación de políticas y estudiantes. La KECOBO organizó un desayuno para altos funcionarios en Nairobi, al que asistieron el Fiscal General y tres ministros cuyos ministerios llevan a cabo actividades relacionadas con el derecho de autor. La KECOBO tiene previsto organizar eventos similares de forma más regular. Dos gobernadores recibieron una visita de cortesía de miembros de la KECOBO. Además, los estudiantes de la *Aga Khan Academy* participaron en el concurso cinematográfico de la OMPI de 2014. También cabe señalar que más de 2.000 ejemplares del cómic fueron distribuidos en diez escuelas de Kenya.

Otras actividades de sensibilización

18. Entre las demás actividades de fomento de una toma de conciencia acerca de la importancia del derecho de autor están:

- Charlas en programas de radio y televisión
- Programas y documentales financiados
- Vídeos de información en YouTube y otras redes sociales
- Artículos y editoriales en periódicos
- En colaboración con el Ministerio de Educación, redacción de una Carta sobre el derecho de autor para escuelas de enseñanza secundaria
- Temas musicales para fomentar una toma de conciencia
- Participación en varias actividades, como festivales de arte (*Machafest*)
- Financiación institucional de eventos como los premios cinematográficos de *Riverwood* y de *Kalasha*, los talleres *CraftAfrika*, y el *National Music Festival*.

III. PLANES FUTUROS

19. En cuanto a sus futuras actividades, la KECOBO aspira a continuar y ampliar sus iniciativas. Para ello, tiene previsto recurrir más a las herramientas en línea para perfeccionar el sitio web a los fines de elaborar comunicaciones mensuales y (posteriormente) semanales y

estar muy activa en las redes sociales para tener un contacto directo con el público, además de mejorar la sección dedicada a preguntas y respuestas. Tiene también previsto llevar a cabo más actividades en la esfera de la comunicación móvil, como los mensajes de texto y aumentar también el número de publicaciones que distribuye.

20. Entre sus planes futuros encaminados a fomentar una mayor toma de conciencia mediante actividades de formación, la KECOBO integrará la asignatura de derecho de autor en la formación que se imparte en la academia de la policía, establecerá una relación de trabajo más definida con el *Judiciary Training Institute* y velará por que la P.I. y en particular, el derecho de autor, se introduzca y se enseñe en la enseñanza de nivel secundario y superior.

21. La colaboración y el reparto de costos seguirán estando en el centro de las actividades de sensibilización de la KECOBO y con ese fin, esta última establecerá más lazos de colaboración con partes interesadas en varias plataformas.

[Fin del documento]